



**MISIÓN PERMANENTE  
DE PANAMÁ ANTE LA ONU  
NUEVA YORK, USA**

## **Resolución 79/46 sobre la “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación”**

### **Opiniones de la República de Panamá, sobre el tema indicado.**

- Panamá tiene un interés prioritario en fortalecer los temas de seguridad y el accionar de la Cancillería en la participación del país en los organismos internacionales dedicados a la no proliferación de las armas nucleares y químicas y la proscripción de armas de destrucción masiva, tanto a nivel regional como global.
- A través del multilateralismo, Panamá realizará llamados a continuar trabajando de manera conjunta en las reuniones relativas al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPNW), el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT) y el Tratado sobre la No proliferación de Armas Nucleares (TNP).